

**INFORME FINAL DE LABORES**

**PATRICIA MORA CASTELLANOS**

**DIPUTADA DE LA REPÚBLICA 2014-2018**

**PARTIDO FRENTE AMPLIO**

**Tabla de Contenidos**

Mensaje de Patricia Mora	1
Resumen del Informe	2
Equipo de Trabajo	3
Integración de Órganos Legislativos	3
Iniciativas de Ley	3
Lucha contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito	12
Defensa de los Derechos Humanos	18
Mejoramiento de los Servicios Públicos	21
Reformas Políticas	25
Presidencia del Frente Amplio	26

## Mensaje de Patricia Mora

Al concluir mi gestión parlamentaria, quiero informarles sobre el trabajo realizado hasta ahora como Diputada del Frente Amplio electa por la provincia de San José. Este breve resumen es un medio de rendición de cuentas ante quienes me eligieron diputada y ante la ciudadanía en general.

Desde que inicié en estas funciones definí cinco ejes prioritarios de trabajo: a) la defensa del trabajo digno, los derechos laborales y el fortalecimiento de la seguridad social con énfasis en su institución insignia, la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS); b) lucha contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito; c) el reforzamiento y ampliación de los derechos fundamentales, principalmente los de aquellos grupos o sectores vulnerabilizados y discriminados; d) mejoramiento de la calidad de los servicios públicos, con el ciudadano como razón de ser de estos; y e) reformas al sistema político costarricense.

Puntualmente avancé la agenda parlamentaria de las más de 100 propuestas presentadas por las anteriores bancadas frenteamplistas y presenté directamente cerca de 40 iniciativas más en torno a los ejes señalados, denuncié activamente los casos del Cementazo, Yanber, Papeles de Panamá, Hidrotárcoles y otros tantos de interés nacional.

En el Frente Amplio creemos que nuestro trabajo parlamentario debe estar estrechamente vinculado a la ciudadanía. Por eso también he acompañado a grupos y movimientos sociales en sus luchas, he participado en actividades en comunidades de las siete provincias y en mi despacho hemos atendido a personas que vienen a plantear sus inquietudes, y denuncias por la falta de atención a sus necesidades por parte de instituciones del Estado.

Ejercí con rigor mi responsabilidad de control político y gestión legislativa y he dejado planteadas ante la sociedad costarricense las posiciones y propuestas del Frente Amplio en los diferentes campos de las políticas públicas. Luego de cuatro años entregó mi curul legislativa con la frente en alto y la conciencia tranquila por haber cumplido mi deber.

## Resumen del Informe

El presente informe consolida los aspectos más importantes del trabajo de la diputada Patricia Mora Castellanos, del Partido Frente Amplio, durante el cuatrienio 2014-2018. Es el cuarto y último informe de esta naturaleza entregado a la opinión pública y a la ciudadanía por parte de la legisladora y presidenta del Frente Amplio (FA) durante el actual cuatrienio.

Está desagregado en seis secciones que se describirán a continuación, elaboradas a partir de las principales problemáticas nacionales que han sido abordadas desde el despacho de la diputada: 1. Defensa del Empleo Digno y la Seguridad Social; 2. Lucha contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito; 3. Avance y Protección de los Derechos Humanos; 4. Mejora del transporte y demás servicios públicos; 5. Reformas Políticas y; 6. Presidencia del Frente Amplio.

Como se verá a lo largo del Informe, dichos ejes han sido trabajados vinculando lo concerniente al ámbito propiamente parlamentario (gestión de proyectos de ley y control político) y lo relativo al acompañamiento a comunidades y sectores sociales costarricenses.

## Equipo de Trabajo

El equipo de trabajo estuvo integrado al inicio por las compañeras Aleida Devandas Aguilar, Maritza Arias, Franschesca Soto y los compañeros Héctor Solano, Gerardo Hernández, Antonio Trejos y Gustavo Campos. En el camino Fressy Ramírez y luego Anabelle Lara sustituyeron a Maritza, Mario Salazar sustituyó a Gerardo, Georgina Chaves a Franschesca y Laura Delgado a Héctor. Varios compañeros y compañeras colaboraron como asesores ad-honorem.

## Integración de Órganos Legislativos

Además del Plenario Legislativo, durante estos cuatro años integré la Comisión Plena Primera, la Comisión de Asuntos Sociales, la Comisión de Derechos Humanos. Durante la legislatura 2014-2015 formé parte además de la Comisión de Nombramientos, en las legislaturas 2015-2018 participé en la Comisión de Reformas al Sistema Político y en el periodo 2017-2018 integré la Comisión de Control del Ingreso y Gasto Públicos. También integré varias Comisiones

Especiales como la Comisión Investigadora de los Papeles de Panamá y la Comisión Investigadora de los Créditos Irregulares Otorgados por Bancos Públicos a Varias Empresas Cuestionadas (Sinocem, Yanber, Hidrotárcoles, entre otras), en las cuales fungí como secretaria.

### Iniciativas de Ley

Como diputada impulsé la agenda parlamentaria presentada por las bancadas del Frente Amplio en anteriores legislaturas, dándole continuidad a la labor de José Merino y José María Villalta. Asimismo, a lo largo de mi gestión parlamentaria fui coautora de alrededor de ciento cincuenta proyectos de ley junto a otros compañeros diputados, muchos de los cuales se convirtieron en leyes de la República. De esas iniciativas cerca de cuarenta fueron trabajadas desde mi despacho legislativo, las enumero a continuación, pues reflejan los ejes de mi trabajo desde la Asamblea Legislativa:

1.	19135	Reforma de los artículos 6 y 15 y creación del artículo 15 bis de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, N° 17 de 22 de octubre de 1943 y sus reformas. Ley para restituir la autonomía de la Caja Costarricense del Seguro Social. <b>ELIMINACIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA CCSS</b>
2.	19309	Reforma integral a la Ley Regulatoria de los Derechos y Deberes de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud Públicos y Privados, Ley N° 8239 de 19 de abril de 2002. <b>DERECHOS DEL PACIENTE</b>
3.	19312	Ley de <b>SALARIO MÍNIMO VITAL</b> reforma de los artículos 177 del Código de Trabajo, Ley N° 2, de 27 de agosto de 1943, del artículo 16 y creación del artículo 16 bis de la Ley de salarios mínimos y creación del Consejo Nacional de Salarios, Ley N° 832, de 4 de noviembre de 1949
4.	19344	Reforma al artículo 162 de la Ley N° 4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970 y sus reformas. <b>ABUSO SEXUAL CONTRA MAYORES</b>
5.	19410	Reforma del inciso c) del artículo 85 del Código Electoral, Ley N° 8765, de 19 de agosto de 2009. <b>CONTINUIDAD</b>

		<b>DE COALICIONES.</b>
6.	19428	Reforma al régimen de las <b>MAGISTRATURAS SUPLENTES</b> modificación del artículo 63 de la Ley N° 7333, Ley Orgánica del Poder Judicial.
7.	19710	Ley contra el Adultocentrismo Político y la Discriminación contra las Personas Jóvenes en las Elecciones Municipales. <b>REGIDORES JÓVENES. Ley de la República</b>
8.	19772	Ley de <b>SOLIDARIDAD LABORAL EN CASOS EN SUBCONTRATACIÓN</b> o tercerización de servicios
9.	19817	Ley para el <b>MANEJO RESPONSABLE DE ALIMENTOS NO VENDIDOS.</b>
10.	19841	Ley de reconocimiento de los <b>DERECHOS A LA IDENTIDAD DE GÉNERO</b> e igualdad ante la Ley
11.	19852	Modificación de los artículos 104, 242 del Código de Familia, Ley N° 5476 del 21 de diciembre de 1973 y sus reformas, de los artículos 49 y 572 inciso 1, aparte ch del Código Civil, Ley N° 30 del 19 de abril de 1875 y sus reformas, y del artículo 95 del Código de Trabajo, Ley N° 2 del 23 de agosto de 1943 y sus reformas; y derogatoria del inciso 6 del artículo 14, del Código de Familia, Ley N° 5476 del 21 de diciembre de 1973 y sus reformas. <b>MATRIMONIO IGUALITARIO</b>
12.	19897	<b>AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA</b> para que desafecte un terreno de su propiedad y lo done a la arquidiócesis de San José. <b>Ley de la República</b>
13.	19930	Derogatoria del título II "Delitos contra el Honor" del libro II del Código Penal. Ley N° 4573 de 4 de mayo de 1973 y sus reformas y adición de los artículos 1045 bis y sus reformas. Ley para convertir los <b>DELITOS CONTRA EL HONOR EN FALTAS CIVILES</b>
14.	19981	Ley para garantizar el cumplimiento de <b>DERECHOS LABORALES EN</b> los procesos de <b>DESALOJO DE PREDIOS</b> rurales, modificación del inciso h) del artículo 70 del Código de Trabajo, Ley no. 2 del 27 de agosto de

		1943 y sus reformas
15.	20003	Reforma Constitucional para el reconocimiento de los derechos políticos y electorales de los pueblos indígenas de Costa Rica, modificación de los artículos 106 y 108 de la Constitución Política. <b>DIPUTACIONES INDÍGENAS</b>
16.	20027	Ley para facilitar las <b>GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO</b> y seguridad social, modificación del artículo 515 del Código de Trabajo, Ley N.º 2, de 27 de agosto de 1943, y sus reformas
17.	20112	Ley para garantizar el pago de los <b>DERECHOS LABORALES EN LOS DESPIDOS INJUSTIFICADOS</b> ; modificación del artículo 82 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 del 27 de agosto de 1943 y sus reformas
18.	20174	Ley marco para prevenir y sancionar todas las formas de <b>DISCRIMINACIÓN, RACISMO E INTOLERANCIA</b>
19.	20225	Reforma del artículo 92 de la Ley N.º 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, de 3 de mayo de 1971, y sus reformas. <b>DEFRAUDACIÓN FISCAL</b>
20.	20246	Reforma al artículo 62 de Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley 8422 del 29 del 10 de 2004. <b>IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN</b>
21.	20288	Adición de un artículo 246 al Código de familia, Ley N.º 5476 del 21 de diciembre de 1973 y sus reformas. <b>REGULACIÓN DEL PATRIMONIO COMÚN EN LA UNIÓN DE HECHO IMPROPIA.</b>
22.	20304	Reforma de los artículos 49 y 51 de la Ley N.º 30, Código Civil y 104 de la Ley N.º 5476, Código de familia y sus reformas. <b>IGUALDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS APELLIDOS</b>
23.	20325	Ley de reforma al artículo 69 de la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, Ley N.º 7786, de 30 de abril de 1998 y sus reformas, para disminuir la

		impunidad por actividades delictivas relacionadas con el <b>GIRO IRREGULAR DE EMPRESAS OFFSHORE</b> y otros ilícitos graves
24.	20326	<b>CLAUSULA ANTIELUSIVA GENERAL</b> , adición de un artículo 12 bis al Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley N° 4755, de 3 de mayo de 1971, y sus reformas
25.	20327	<b>LEY PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS SOCIEDADES INACTIVAS</b>
26.	20400	Reforma de los artículos 1, 2, 4, 10, 12, 14 y 16, adición de un capítulo IV y de un transitorio a la Ley de determinación de <b>BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL DBCP</b> , Ley N° 8130, y sus reformas.
27.	20405	Reforma al artículo 158 del Código municipal, Ley 7794 del 30 de abril y sus reformas. <b>RESELLO DE ACUERDOS MUNICIPALES.</b>
28.	20427	Reforma del párrafo tercero del artículo 75 de la Ley de jurisdicción constitucional, Ley N° 7135 de 11 de octubre de 1989 y sus reformas. <b>LEGITIMIDAD PARA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALES POR PARTE DE DIPUTADOS</b>
29.	20436	Reformas y adiciones a la Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley N° 7092 de 21 abril de 1988, Ley para Fortalecer la Lucha contra el Fraude Fiscal
30.	20437	<b>LEY CONTRA LA PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN PARAÍOS FISCALES</b>
31.	20438	Ley para <b>TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO</b>
32.	20468	Modificación del párrafo primero del artículo 152 del Código de Trabajo, Ley N° 2 de 26 de agosto de 1943 y sus reformas. <b>RECONOCIMIENTO DEL PAGO DEL DÍA DE DESCANSO PARA LA CLASE TRABAJADORA</b>
33.	20667	<b>DERECHOS DE LAS PERSONAS</b> usuarias de los servicios de <b>TRANSPORTE PÚBLICO</b> remunerado de

		personas.
34.	20683	Reforma al artículo 9 de la Ley sobre Registro, Secuestro y Examen de Documentos Privados e Intervención de las Comunicaciones, Ley N° 7425 de 9 de agosto de 1994 y sus reformas. <b>REFORZAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</b>
35.	20684	Reforma al párrafo primero del artículo 44 bis de la Ley N° 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, del 6 de octubre de 2004 y sus reformas. Depuración de las <b>SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LAS PERSONAS JURÍDICAS</b>
36.	20685	Adición de los artículos 361 (bis) y 363 (ter) al Código Penal, Ley N°4573 del 4 de mayo de 1970 y sus reformas. Criminalización del <b>PECULADO FINANCIERO</b> y malversación de fondos bancarios
37.	20686	Modificación del artículo 23 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, Ley N.° 7442 del 25 de octubre de 1994 y sus reformas. Fortalecimiento del proceso de <b>ELECCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL</b>

### Defensa del Empleo Digno y la Seguridad Social

Siendo la defensa de los derechos laborales uno de los ejes de mi gestión, desde el momento que asumí la curul parlamentaria, impulsé decididamente el proyecto de ley tendiente a fortalecer la inspección laboral a cargo del Ministerio de Trabajo (Expedientes N° 19.052 y 19.130). Se trata de una iniciativa de José María Villalta que retomé en esta legislatura. Este proyecto establece la potestad en beneficio de la inspección laboral de sancionar en sede administrativa las infracciones que los patronos realizan a los derechos laborales. Ello evidentemente agiliza los procedimientos, por cuanto en la actualidad es posible sancionar únicamente en sede judicial (juicios tardan entre 6 y 12 años, aproximadamente).

La iniciativa ha implicado un número importante de sesiones de negociación y construcción de consensos en el seno de la comisión de Asuntos Sociales, ha permitido defender el espíritu original establecido en el proyecto frente a las

presiones de sectores empresariales y diputados afines, y que hasta el momento han sido neutralizadas. Actualmente se encuentra a las puertas del plenario legislativo.

En el mismo sentido ejercí un trabajo de resistencia frente a los intentos de los partidos tradicionales, las cúpulas empresariales y el mismo gobierno de la República, conducentes a archivar el proyecto de ley para crear el Salario Mínimo Vital para los trabajadores del sector privado (Expediente 19.312). El proyecto ha sido objeto de presiones groseras por parte de los sectores que lo adversan. La propuesta de crear el Salario Mínimo Vital, por lo demás, es una reivindicación histórica de la izquierda costarricense, inicialmente presentada por mi padre en 1976 y que básicamente lo que propone es la estimación del ingreso de las familias trabajadoras en función de la determinación de lo necesario para el disfrute de una vida digna, a través, a su vez, del cálculo del denominado “Ingreso Mínimo Vital”.

El proceso del proyecto de inspección laboral ha estado vinculado con el acompañamiento permanente a los diversos colectivos de trabajadores de la piña y del banano que resisten frente a las violaciones a los derechos laborales. En este sentido, se destacan los esfuerzos realizados en conjunto con el despacho del diputado Edgardo Araya, tendientes a crear la plataforma de lucha contra las piñeras -que también vincula problemáticas de carácter ambiental- y el acompañamiento que se realiza de manera periódica al Sindicato de Trabajadores Agrícolas y de Plantaciones (SITRAP) en diversas gestiones que realizan ante el Ministerio de Trabajo.

Algunos de los asuntos que trabajamos con SITRAP se relacionaron con la denuncia de afectaciones a derechos laborales en plantaciones de naranja de TicoFrut S.A. en Los Chiles, en la empacadora de yuca de Caribbean Best, en Pococí, y en la finca bananera Córcega S.A., en Siquirres, entre otros. En este último caso, denuncié un presunto conflicto de intereses del diputado del Partido Liberación Nacional (PLN) y empresario bananero, Antonio Álvarez Desanti, quien exigió al MTSS detener el debido proceso de una denuncia por presuntas prácticas laborales desleales y persecución sindical contra uno de los trabajadores de la finca Córcega, de su propiedad.

Otra de las denuncias laborales que merece especial mención es la de Finca Chánguina. Desde el 2014, esta finca del sur del país comenzó a ser ocupada por

alrededor de 100 familias que forman allí una comunidad completa. Sin embargo, desde el 2001, esa misma finca arrastraba un proceso de desalojo promovido por Óscar Echeverría Heigold. Para cumplir con la petición del señor Echeverría, el día 28 de julio del 2015 la Fuerza Pública procedió a desalojar a estas familias. Las cuales, se vieron obligadas a trasladarse al puente sobre el río Térraba, donde además, fueron reprimidas con una violencia injustificada y, algunas, incluso detenidas, también sin justificación, según lo determinó la misma Sala Constitucional.

En San José, comenzamos a actuar en consecuencia. Nuestra Fracción se dedicó a dar todo el apoyo necesario desde el punto de vista legal, y también desde el ámbito político. Los esfuerzos caminaron siempre bien. Teníamos la certeza de poder demostrar la ilegitimidad de las acciones de la Fuerza Pública y el Ministerio de Seguridad, en beneficio de una persona que no tenía ningún derecho. Tenemos la convicción de que Óscar Echeverría también tenía esa certeza”.

Ante nuestras acciones, el empresario Óscar Echeverría Heigold presentó una denuncia por supuesta difamación y calumnia en contra del líder del movimiento campesino Daniel Villalobos y mi persona. Estas demandas son un claro ejemplo de criminalización de la protesta social, y lo que persigue este señor es amedrentarnos para que nos quedemos callados ante sus atropellos. Pues yo lo que dije sobre él lo mantengo, y tengo un archivo de pruebas en su contra. Incluso renuncié a mi inmunidad parlamentaria para demostrar los hechos en los tribunales, pero el señor Heigold ha rehuído a dar la cara, retrasando la audiencia del juicio, que a la fecha, no se ha realizado.

A partir de la coordinación de acciones con las organizaciones de la clase trabajadora presenté varias iniciativas de ley tendientes a mejorar las condiciones de los trabajadores costarricenses. Entre esas los proyectos de solidaridad laboral en casos en subcontratación, para el cumplimiento de derechos laborales en los procesos de desalojo de predios rurales, ley para facilitar las gestiones administrativas de las personas trabajadoras ante el ministerio de trabajo, proyecto para el pago de los derechos laborales en los despidos injustificados y la ley para garantizar el reconocimiento del pago del día de descanso para la clase trabajadora, que de aprobarse mejorarán las condiciones de vida y de las familias obreras de nuestro país.

Por otra parte, trabajé en defensa de las familias de trabajadores bananeros afectados por el Nemagón, a través de la promoción de los proyectos de ley 18.802 y 20.400. En ese sentido, conseguí impedir que dicho expediente fuese

archivado en la comisión de Asuntos Sociales, propuse junto con el resto de la fracción legislativa del FA diversas mociones en la perspectiva de visibilizar ante la población trabajadora quiénes son los verdaderos enemigos del proyecto. En ese marco, coordinamos la presentación del expediente N° 20.400 en conjunto con otras bancadas para consensuar voluntades en torno a la iniciativa.

Uno de los temas mayormente discutidos a lo largo de estos cuatro años fue el empleo público. Como parte de la fracción parlamentaria del FA impulsé diversas iniciativas tendientes a mitigar el déficit de las finanzas públicas, poner orden en cuanto a los regímenes especiales de pensiones de lujo con cargo sobre el presupuesto nacional, como ocurre con el régimen de pensiones del Poder Judicial. Al respecto de estos expedientes fue posible construir consensos que permitieron su aprobación por parte del Plenario Legislativo.

No obstante, para el FA es claro que el problema del déficit fiscal no se resuelve únicamente desde la perspectiva de “poner orden” en cuanto a los salarios de los empleados públicos. Para el FA, la principal responsabilidad a este respecto tiene que ver con la escandalosa evasión y elusión fiscal de sectores empresariales en Costa Rica –misma que de acuerdo con estimaciones del Banco Mundial asciende a un monto equivalente al 8% del Producto Interno Bruto (PIB), aproximadamente, así como con el carácter regresivo de la estructura tributaria del país como tal.

El FA no cree que sea recortando derechos laborales conquistados por los empleados públicos que se resuelvan los problemas financieros del país, y esta es la razón por la cual, desde la comisión de Asuntos Sociales, la diputada Patricia Mora ha venido dándole seguimiento al trámite del Proyecto de Ley N° 19.506 de empleo público, presentado por la diputada Sandra Pizsk y que cuenta con el apoyo del gobierno de Luis Guillermo Solís.

Siendo integrante de la subcomisión que analizó durante meses dicho proyecto de ley, intervine en la perspectiva de recortar del texto en discusión aquellos aspectos que fueran lesivos para los trabajadores, en especial aquellos dirigidos a minar las condiciones para el ejercicio del derecho fundamental a la negociación colectiva.

En esa línea, la presenté diversas mociones y posicioné argumentaciones en la perspectiva de desmontar las falacias sobre las cuales se fundamenta el proyecto, incluso a través de expertos que ha llevado a la comisión. Con datos en la mano, demostré cómo el peso de lo que cuestan al erario público las convenciones

colectivas en el gobierno central es marginal al respecto del conjunto del déficit fiscal (básicamente son tres las que hay), al tiempo que ha demostrado cómo es que gracias a los mal llamados “pluses salariales” es que los funcionarios de algunas de esas instituciones (CEN-CINAI, Fuerza Pública, Adaptación Social, entre otras) llegan a completar un salario medianamente decente a fin de mes.

Dichos esfuerzos han sido oportunamente comunicados a diversas organizaciones sindicales, tales como APSE, ANEP y UNDECA, entre otras. Finalmente, presenté un informe negativo de minoría manifestando los argumentos por los cuales el Frente Amplio se opone al proyecto en cuestión.

Junto con los derechos laborales, la Seguridad Social es el otro pilar del Empleo Digno. Al respecto hemos acompañado el trabajo parlamentario con presentación de varios proyectos de ley, así como con un fuerte control político en la defensa de la principal institución social de nuestro país.

Uno de los primeros proyectos presentados por la fracción legislativa frenteamplista al asumir funciones, en mayo de 2014, fue el Expediente N° 19.135 para Reestablecer la Autonomía de la Caja Costarricense de Seguro Social. La iniciativa propone acabar con la politiquería a lo interno de la CCSS a través de la eliminación de la figura de la Presidencia Ejecutiva y en su lugar crear una Gerencia que ocuparía una persona seleccionada mediante concurso público. Tanto la presentación del proyecto como el seguimiento del mismo han sido coordinados desde mi Despacho con el Frente Nacional por la Defensa de la Seguridad Social (FRENASS), organización que planteó originalmente la iniciativa y más tarde recolectó alrededor 33.000 firmas de apoyo a la misma.

Por otro lado, como parte de mi trabajo de investigación y control político en lo referente a la seguridad social, denuncié la interpretación antojadiza, y desde mi perspectiva ilegal, realizada por la Contraloría General de la República (CGR) respecto del Artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS. Ese artículo prohíbe a los patronos y trabajadores independientes morosos con la seguridad social participar en concursos para contrataciones con el Estado. No obstante, la Contraloría ha interpretado que el requisito de estar al día con la seguridad social establecido en dicha norma es subsanable, así quienes licitan se pueden poner al día en cualquier momento durante el proceso concursal y no deben necesariamente estar al día con la CCSS desde el inicio del concurso. Ello nos

parece lesivo para los intereses colectivos y principios solidarios expresados en nuestro sistema de seguridad social.

Desde comienzos del presente año y con el objetivo de revertir el criterio de la CGR, hice diversas solicitudes de información, cartas y artículos de opinión en la prensa sobre el tema. Tras una reunión con la propia Controlara General de la República, Marta Acosta, en la que ella sostuvo su criterio, incoé una demanda en el Tribunal Contencioso Administrativo contra el ente contralor. Espero que así se haga justicia y se revierta una interpretación que debilita la seguridad social e incentiva la morosidad de patronos irresponsables. El juicio fue ya realizado y esperamos salir victoriosos en un futuro cercano.

Finalmente, deseo resaltar en este informe que le he dado seguimiento al proceso contencioso administrativo entablado por José María Villalta y el diputado Edgardo Araya Sibaja contra el Estado, también en defensa de la CCSS. El Frente Amplio exigió que el Ministerio de Hacienda transfiera aproximadamente 500 mil millones de colones que el Estado debe a la CCSS, por el traslado de los EBAS del Ministerio de Salud en 1994. Ganamos el juicio y seguimos fiscalizando el correcto cumplimiento de la sentencia.

### **Lucha contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito**

La lucha contra la corrupción y la transparencia en el ejercicio de la función pública sostuvieron otro de mis ejes de trabajo a lo largo de estos cuatro años. La denuncia y el control político desde la tribuna parlamentaria, ya sea haciendo eco de problemáticas previamente posicionadas en la opinión pública o llevando hasta ella los temas de la discusión en el seno de la Asamblea Legislativa, debe ser un pilar de trabajo de todo representante de la izquierda.

Uno de los casos de mayor importancia ha tenido que ver, sin duda, con las implicaciones de políticos, banqueros, empresarios y bufetes de abogados de costarricenses implicados en los llamados Papeles de Panamá, que conmocionaron a la opinión pública mundial tras la revelación de miles de archivos vinculados con las operaciones del bufete panameño Mossack-Fonseca.

En este sentido, tras una serie de denuncias realizadas ante el Plenario Legislativo, y que vinculan a políticos tanto del Partido Liberación Nacional (PLN)

como de la Unidad Socialcristiana (PUSC), así como a empresarios y banqueros financieristas de dichas agrupaciones políticas, conseguí que se creara una comisión especial investigadora que abordara el tema de las estructuras fiscales offshore en la Asamblea Legislativa.

La comisión de los Papeles de Panamá, que además integré, tuvo una importante cantidad de comparecencias de jerarcas institucionales, abogados dedicados a “asesorar” en materia tributaria a particulares privados y colegios profesionales. La investigación nos permitió desentrañar la estructuración y funcionamiento de redes político-económicas que articulan el sistema central que sostiene la creciente desigualdad, asimismo, evidenciamos 19 vacíos legales y presentamos 8 proyectos de ley para cerrarle portillos a la evasión y la elusión fiscal, transparentando las transacciones comerciales internacionales y procurando mejoras en la recaudación del fisco. En ese sentido, cualquier sector político que aspire al bien común, tiene como imperativo desestructurar estas redes, de otra forma será imposible disminuir la desigualdad.

Gracias a esta labor, reconocemos que el bufete Mossack Fonseca es una organización privada que crea condiciones y estructuras para canalizar fondos de sus clientes hacia espacios económicos de reglas tributarias menos rígidas, evitando el cumplimiento de su responsabilidad tributaria con el país. En concreto, su negocio es constituir empresas offshore, en el sentido de entidades legales que funcionan por debajo de los radares de la legislación fiscal del país de origen de sus beneficiarios, lo que incrementa su riqueza patrimonial y poder político en perjuicio del erario público y demás avances democráticos del Estado en el cual realizan sus actividades lucrativas. A la postre, este bufete vende encubrimiento o camuflaje de legalidad formal para el enriquecimiento ilícito material de clientes de por sí acaudalados, siendo ese tipo servicio profesional representa una cortina de humo para el tema de la especulación financiera, la corrupción o el lavado de dinero (o todas las anteriores).

De ahí que resulte urgente dimensionar la verdadera importancia de extrapolar verdaderas lecciones temáticas de interés público y larga duración. En ese sentido, es importante aclarar que históricamente en el centro del escándalo subyace la perversa mecánica de los paraísos fiscales que florecieron a partir de la desregulación financiera internacional entre los años 80 y 90 del siglo pasado.

A partir del escándalo de los Papeles de Panamá, se evidenció el denominado Caso Yanber, cuando la familia Yankelewitz apareció como cliente de Mossack Fonseca para la creación de sociedades offshore domiciliadas en Panamá, la mayoría sin actividad comercial manifiesta. La indagación de este caso, nos llevó

a profundizar en la información hasta revelar los mecanismos irregulares utilizados por Yanber y los Yankelewitz para realizar presuntas estafas al Estado costarricense y la frágil gestión institucional, tanto de los bancos estatales como del Tribunal Fiscal Administrativo, para ponerle un freno a ese accionar.

De acuerdo con la información dada a conocer por algunos medios de comunicación y también aquella que he posicionado en la discusión legislativa, en los siete meses previos a su quiebra, en mayo 2015, Yanber habría obtenido , créditos por hasta 56 millones de dólares con la banca, 37 de los cuales habían sido adquiridos con bancos públicos como lo son el Banco Nacional, Banco de Costa Rica y Bancrédito.

Los créditos apobados a Yanber, en el caso del Banco Nacional, fueron otorgados en la época en que Gerardo Ulloa fungía como subgerente general. Desde ese puesto, Ulloa otorgó una excepción a Yanber que le permitió adquirir el crédito con el banco, a pesar de presentar varios indicadores financieros que señalaban problemas en la empresa. Además, luego de la evidente crisis de Yanber y el cuestionamiento a los bancos, Ulloa fue el encargado de realizar informes de análisis del caso. Todo esto sucedió a pesar de Ulloa tenía una vinculación familiar con Yanber, al ser el esposo de Rebeca Monge Hernández, hija del primer matrimonio de Luis Alberto Monge y por ende, media hermana de Lena Monge Yankelewitz, hija de Doris Yankelewitz, quien fuese empresaria accionista principal y beneficiaria final de Yanber, protagonista en los Papeles de Panamá. Doris Yankelewitz también fue la fundadora de Kineret, empresa con sospechosos vínculos con Yanber. También a Yanber están vinculados Samuel Yankelewitz y su hijo, Andrés Yankelewitz, quienes figuran como actores principales de la presunta estafa, en la cual simularon ventas ficticias con Interplastic Industries Corporation, sociedad offshore panameña bajo su dominio.

Durante 2010 y 2014, Yanber trianguló mediante esta sociedad en Panamá, una serie de ventas ficticias con la finalidad de maquillar sus estados financieros. Dicha sociedad fue creada con el objetivo de realizar las compras a los proveedores de las materias primas de Yanber. Durante ese período, Yanber generó compras por hasta 23 millones de dólares desde esa sociedad, y que posteriormente fueron “restituidos” por Yanber a dicha empresa fantasma.

Luego de declararse en crisis, Yanber solicitó un convenio de acreedores, al tiempo que traspasó sus activos al Fideicomiso CJE, a cargo del abogado Franciso Luis Vargas. A través de este fideicomiso, los Yankelewitz siguieron

tomando decisiones en torno a transferencias de dinero y activos, incluso a su beneficio, sin reportarlo a los nuevos dueños de Yanber ni al Juzgado correspondiente.

Ahora la empresa Yanber se encuentra en manos de Francis Durman, quien de acuerdo con la revista *Forbes* es uno de los 12 hombres más ricos de Centroamérica, y cuyos negocios lo vinculan con empresarios centroamericanos de la talla de Carlos Pellas.

Durante la investigación de este caso, la Fiscalía General ha detenido a 4 exfuncionarios de Yanber, en prisión preventiva, y a Samuel Yankelewitz en casa por cárcel.

Logramos elevar este caso al conocimiento de la comisión de Control, Ingreso y Gasto Público y luego a la Comisión Investigadora de Créditos Bancarios, ambas de la Asamblea Legislativa, foros en el cuáles se realizó la investigación.

Nuestra labor de control político fue relevante para la creación de la Comisión Investigadora de Créditos Bancarios. Desde marzo, 2016 presenté una moción para abrir un expediente que investigara la gestión de los bancos públicos ante casos como Yanber y el conocido Cementazo. Posteriormente, tras las insistentes presiones para que estos fuesen investigados por la Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público, otras y otros compañeros diputados mocionaron para que se creara una comisión investigadora específica, de la que fui parte.

La labor dentro de la comisión consistió en investigar irregularidades en la forma en entidades bancarias otorgaron créditos a empresarios, así como en las gestiones de personal del Estado pudieron favorecer a ciertos empresarios, mediante la comisión de delitos o actos antiéticos.

En esa dirección nos encontramos con la huella del cemento. Un conjunto de operaciones tramitadas en distintos bancos del Estado supuestamente para financiar la importación de cemento de China para ser comercializado en Costa Rica bajo el nombre comercial de SINOCEM.

En este caso de corrupción confluyeron una serie de irregularidades por parte de altos mandos de los tres poderes de la república, así como de banqueros, que favorecían a Juan Carlos Bolaños y sus empresas.

Iniciando con millonarias contrataciones con el Estado, particularmente con la Comisión Nacional de Emergencias, los favores a Bolaños y sus empresas enlistaban la facilitación de créditos con el Banco de Costa Rica, para lo cual se realizaron modificaciones a reglamentos e incumplimiento de plazos; seguimiento personalizado del crédito por parte de la presidenta del banco y el gerente general, quienes además se reunían con jerarcas de otras instancias como Casa Presidencial y diputados, relacionados con el caso, quienes realizaron acciones de mediación en otras instancias. También, dentro del Poder Judicial se realizaron que brindaron protección y encubrimiento al funcionamiento del empresario y sus colegas.

De por medio se evidenciaban relaciones de amistad y comerciales, incluso viajes en una aeronave a cargo de la esposa de Juan Carlos Bolaños, la cual se vincula también con los Yankelewitz y el caso Yanber. Además, se gestionó un trato expedito en aduanas para la nacionalización del producto, entre otros movimientos.

Todo esto acumuló una serie de conductas inapropiadas de varios funcionarios públicos, a favor del empresario Juan Carlos Bolaños, que incluyeron al menos siete visitas del empresario a Casa Presidencial y más de mil llamadas telefónicas a diputados y asesores que han sido pilar de sus gestiones y viajes en aeronave para sobrevolar terrenos propiedad del empresario cementero así como playas. Las huellas de las actuaciones llegan hasta el Poder Judicial, mediante el cual, el empresario intentó alegar violación del secreto bancario, como parte de una trama para defraudar al Estado, registrada en grabaciones de circulación pública, que corre en el expediente de este informe. Esto aparentemente encuentra apoyos de alto nivel a lo interno del Poder Judicial, provocándose una nueva vertiente de investigación tanto en la prensa, como en sede legislativa y judicial.

A raíz de nuestras denuncias y las amplias investigaciones periodísticas sobre el tema, se logró rendir completo informe legislativo sobre este caso, con una serie de recomendaciones para los tres Supremos Poderes de la República, el Sistema Bancario Nacional y la Fiscal General, entre otros. Al momento de rendir este informe final se ha logrado el arresto del empresario cuestionado y varios

funcionarios bancarios implicados en el escándalo de corrupción, asimismo estamos a las puertas de destituir de su cargo al Magistrado Gamboa Sánchez, igualmente implicado en este caso

Aunque sin importar lo que se haga, la ética ocupará un lugar secundario para algunos funcionarios y empresarios, es necesario fortalecer la división de poderes dentro del Estado de Derecho, fortalecer los mecanismos de sanción y control, a la vez que se deben transparentar las operaciones públicas, para erradicar estas situaciones, fortalecer los controles democráticos de fiscalización sobre quienes ostentan altos cargos y evitar que factores externos afecten la probidad que debe caracterizar a las y los funcionarios públicos en Costa Rica. Así, sobre este eje de trabajo y a partir de todas las investigaciones y denuncias de corrupción emprendedoras desde mi curul, dejo presentadas una serie de proyectos de ley encaminados a combatir la corrupción en nuestro país.

De estas propuestas emanadas en este cuatrienio menciono las siguientes: Reforma al régimen de las MAGISTRATURAS SUPLENTEs modificación del artículo 63 de la Ley N° 7333, Ley Orgánica del Poder Judicial; Derogatoria del título II “Delitos contra el Honor” del libro II del Código Penal. Ley N° 4573 de 4 de mayo de 1973 y sus reformas y adición de los artículos 1045 bis y sus reformas. Ley para convertir los DELITOS CONTRA EL HONOR en faltas civiles; Reforma al artículo 62 de Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley 8422 del 29 del 10 de 2004. IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN; Ley de reforma al artículo 69 de la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, Ley N° 7786, de 30 de abril de 1998 y sus reformas, para disminuir la impunidad por actividades delictivas relacionadas con el GIRO IRREGULAR DE EMPRESAS OFFSHORE y otros ilícitos graves; CLAUSULA ANTIELUSIVA GENERAL, adición de un artículo 12 bis al Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley N° 4755, de 3 de mayo de 1971, y sus reformas; LEY PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS SOCIEDADES INACTIVAS; Reformas y adiciones a la Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley N° 7092 de 21 abril de 1988, Ley para Fortalecer la Lucha contra el Fraude Fiscal; LEY CONTRA LA PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN PARAÍSOS FISCALES; Ley para TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO; Reforma al artículo 9 de la Ley sobre Registro, Secuestro y Examen de Documentos Privados e Intervención de las Comunicaciones, Ley N° 7425 de 9 de agosto de 1994 y sus reformas. REFORZAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS EN LA LUCHA CONTRA LA

CORRUPCIÓN; Reforma al párrafo primero del artículo 44 bis de la Ley N° 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, del 6 de octubre de 2004 y sus reformas. Depuración de las SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LAS PERSONAS JURÍDICAS; Adición de los artículos 361 (bis) y 363 (ter) al Código Penal, Ley N°4573 del 4 de mayo de 1970 y sus reformas. Criminalización del PECULADO FINANCIERO y malversación de fondos bancarios; Modificación del artículo 23 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, Ley N.° 7442 del 25 de octubre de 1994 y sus reformas. Fortalecimiento del proceso de ELECCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL.

## Defensa de los Derechos Humanos

La reivindicación de los Derechos Humanos como un eje transversal, interdisciplinario e interconexo de todas las políticas públicas constituye una de las principales expectativas de los sectores progresistas en nuestro país. En ese ámbito, la disminución de brechas socioeconómicas y de la desigualdad en cuanto al acceso de oportunidades para el desarrollo integral de las personas ha ocupado un lugar central en mi gestión.

Desde el 2014 formé parte de las Comisiones de Asuntos Sociales y de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, en las que he acompañé importantes luchas, como la de las personas afectadas por la prohibición de la Fertilización in Vitro (FIV) en nuestro país y ante la desatención por parte del Estado de las poblaciones sexualmente diversas, personas indígenas, las mujeres, personas migrantes y otros grupos de nuestra sociedad que sistemáticamente han sido desatendidos.

En la línea de derechos reproductivos y como producto de las denuncias que pesan sobre el Estado costarricense ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos tras haberle impedido una terminación terapéutica del embarazo a dos mujeres, impulsé una indagatoria ante la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Salud sobre sus protocolos de salud sexual y reproductiva. También le he dado seguimiento y apoyado la propuesta de reformas en materia de violencia obstétrica. En esa línea, desde mi despacho y en articulación con la Defensoría de los Habitantes y las organizaciones Guerreras de Ángeles, MAMASOL y ANIDAR, entre otras, organizamos mesas redondas con la participación de los especialistas sobre la materia.

También he abordado algunos los conflictos por la tierra, acompañando a las comunidades en sus luchas y realizando gestiones desde mi Despacho. Ese ha sido el caso de las comunidades como el territorio indígena de Salitre y las fincas Chánguena y Térraba, en la zona sur-sur del país. En el transcurso de mis gestión realizamos visitas a esas comunidades, así como realizado diversas gestiones ante instituciones públicas para que se resuelvan las graves situaciones que las afectan. Al finalizar este año, seguimos trabajando para que no se realice el desalojo por parte del Ministerio de Seguridad de las familias ocupantes de Chánguena y se le pueda dar una solución sostenida a este conflicto.

En el mismo sentido y sobre la lucha de las familias campesinas de Chánguena, sometidas a amenazas de desalojo por parte del empresario Óscar Echeverría Heigold, cuestionado por la morosidad de sus empresas para con la CCSS hice frente a una campaña de criminalización de la protesta social impulsada por el empresario de marras, quien ha emprendido una demanda penal por presuntos delitos contra el honor en contra del líder campesino, Daniel Villalobos y mi persona. Renuncié a mi inmunidad con el objeto de enfrentar los “*delitos*” que se me acusan y demostrar la verdad sobre quién es el ofensor de las familias campesinas de Chánguena.

En lo que se refiere al trabajo estrictamente legislativo, debo resaltar nuestro esfuerzo para que se lograra dictaminar esta materia, los Expedientes N° 17.805 “*Carta de Derechos sobre Acceso a la Justicia para los Pueblos Indígenas*”, iniciativa del Frente Amplio, N° 16.805, “*Adición de un nuevo capítulo III referente a los derechos en salud sexual y salud reproductiva a la Ley General de Salud*” presentado por la exdiputada Ana Helena Chacón y por José Merino y el N° 20.147 “*Ley Marco contra la Discriminación*”, elaborado en n conjunto con la Defensoría de los Habitantes y otros despachos legislativos. Con esa propuesta, se busca recoger e incorporar iniciativas presentadas por José María Villalta y otros legisladores en su momento, para penalizar sancionar la discriminación y la apología del odio en nuestro país y crear instancias públicas de apoyo a políticas públicas orientadas a la defensa de los derechos humanos y el respeto en nuestra sociedad.

En el marco de la defensa de los derechos humanos presentamos una serie de iniciativas de ley, tales como el expediente N° 19841 “*Ley de Identidad de Género*” en acompañamiento con organizaciones como Transvida, defensora de los derechos fundamentales, propuesta que plantea asegurar el reconocimiento al derecho sobre el nombre, imagen y género de las personas trans en nuestro país,

para así erradicar los tratos inhumanos y discriminatorios que sufren estas personas por parte de las instituciones públicas que deben protegerlas.

Dimos nuestra firma y apoyo a la iniciativa N° 19852. Modificación de los artículos 104, 242 del Código de Familia, Ley N° 5476 del 21 de diciembre de 1973 y sus reformas, de los artículos 49 y 572 inciso 1, aparte ch del Código Civil, Ley N° 30 del 19 de abril de 1875 y sus reformas, y del artículo 95 del Código de Trabajo, Ley N° 2 del 23 de agosto de 1943 y sus reformas; y derogatoria del inciso 6 del artículo 14, del Código de Familia, Ley N° 5476 del 21 de diciembre de 1973 y sus reformas. MATRIMONIO IGUALITARIO, que respondió al trabajo de múltiples grupos de la sociedad civil costarricense que exigen igualdad de derecho para todas las personas.

El ámbito de salud a parte de nuestras denuncias, también presentamos el Proyecto N° 19309. *“Reforma integral a la Ley Regulatoria de los Derechos y Deberes de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud Públicos y Privados, Ley N° 8239 de 19 de abril de 2002”*. Tendiente a modernizar nuestra legislación sobre la materia.

Otro proyecto en materia de género es la iniciativa N° 20304. *“Reforma de los artículos 49 y 51 de la Ley N° 30, Código Civil y 104 de la Ley N°5476, Código de familia y sus reformas.”* IGUALDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS APELLIDOS

También presentamos el Proyecto N°19.817 *“Ley contra el Despilfarro de Alimentos en los grandes almacenes y supermercados”*, para acabar con el hambre en nuestro país, posibilitar la donación de alimentos de manera colectiva con mayor facilidad que donaciones individuales y sancionar el desperdicio de alimentos en buen estado. El 30% de los residuos generados en nuestro país son orgánicos y son en su mayoría comida en buen estado, siendo que para el 2014, la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) señaló que 160.000 costarricenses pasaban hambre. Una cifra alarmante.

Finalmente, desde la comisión de Derechos Humanos, impulsé la apertura de una comisión investigadora de la violación de derechos humanos por parte de la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS), una policía política que debe cerrarse.

## Mejoramiento de los Servicios Públicos

Uno de los ejes principales del trabajo de mi despacho en este cuatrienio fue la defensa de las personas usuarias de los servicios públicos. La mejora en la calidad, el acceso universal y el costo justo de las tarifas de los de los servicios públicos han sido luchas primordiales que hemos llevado adelante pues inciden directamente en el mejoramiento del bienestar de las amplias mayorías de nuestro país, particularmente de las más desfavorecidas socioeconómicamente. El neoliberalismo en Costa Rica además de concentrar la riqueza, mantener estancada la pobreza y aumentar la desigualdad, ha intentado sustituir el interés colectivo y social de los servicios públicos por el lucro y el interés económico.

Para el Frente Amplio el transporte público es un derecho social del pueblo costarricense que además incide en otros importantes derechos como la educación, la salud y el trabajo. Por esta razón, el trabajo se ha enfocado en acompañar a las comunidades organizadas y movilizadas en contra de los abusos y arbitrariedades cometidas por los empresarios autobuseros amparados por el Concejo de Transporte Público (CTP). En particular, las denuncias por tarifazos y mala calidad del servicio de transporte de autobuses.

En diferentes medios de prensa posicioné las denuncias de las comunidades a partir entrevistas en prensa escrita, radio y televisión. También lo hice a través de artículos de opinión en prensa escrita.

En el ámbito jurídico, presenté tres procesos contencioso-administrativos con solicitud de medidas cautelares sobre los aumentos en las tarifas de autobús de dos comunidades de Pérez Zeledón y la comunidad de San Vito de Coto Brus.

En relación con el nuevo modelo tarifario aprobado por la ARESEP exigí su aplicación inmediata para todas las rutas del país, ya que como sucedió para el caso de CESMAG, este modelo hace justicia tarifaria a las personas usuarias. En este proceso, se brindó colaboración a las comunidades a partir de la elaboración de documentos y herramientas comparativas entre los dos modelos (el viejo y el nuevo), que fueron compartidas con ellas.

Lamentablemente durante mi último periodo legislativo las presiones por traerse abajo la metodología tarifaria fueron muy fuertes. Ante ello, en el mes de

diciembre de 2017 presente un informe de minoría en el marco del expediente N° 20.428 de la Comisión de Ingreso y Gasto Público donde defendí la posición de las comunidades y de las personas usuarias en favor de la implementación inmediata del modelo tarifario contrario al informe de mayoría que favorecía interés de las empresas de autobús por dejar sin efecto el modelo tarifario. Otra estrategia que desarrollamos en defensa de las personas usuarias de buses fue la conformación de un bloque por la mejora del transporte público que contó con el apoyo de legisladores de diversas fuerzas políticas.

Por otra parte, se tomó la palabra a la Defensoría de los Habitantes, que durante más de 10 años ha denunciado que el Consejo de Transporte Público es una institución que no funciona y que no tiene salvación. En consecuencia, desde el despacho de la diputada Mora se presentó una acción de inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional que busca cerrar esta institución que menosprecia a las personas usuarias del transporte público, y que es un verdadero obstáculo para la modernización del transporte en Costa Rica. El Consejo de Transporte Público vino a debilitar la rectoría del MOPT, ya que es juez y parte, y finalmente privilegia el interés de las empresas autobuseras en menoscabo del interés de las personas usuarias. Esta acción de inconstitucionalidad aún no ha sido resuelta por la Sala Constitucional y estaremos pendientes de que llegue a buen puerto.

En el caso de la gestión de la ARESEP a la hora de fijar tarifas en otros servicios públicos he señalado el incesante incremento de las tarifas de agua, electricidad, combustibles y otros servicios, sin que el ente regulador vigile adecuadamente la calidad de los servicios. Y al mismo tiempo, he alertado sobre una serie de aspectos de su proceder que, desde mi perspectiva, son inadmisibles porque terminan perjudicando a todas y todos los usuarios de los servicios regulados.

Parte de las denuncias han estado orientadas a evidenciar decisiones y formas de funcionar a lo interno de la ARESEP, tales como que sea la propia entidad la que defina los cánones de regulación que se aplican a las tarifas y con los cuales se financia su funcionamiento. Dichos cánones aumentan conforme aumentan las tarifas. En el 2014 le generaron ingresos a la ARESEP por 10.000 millones de colones.

Los altos jefes de esa entidad tienen salarios muy elevados, los cuales son pagados por todas y todos los usuarios de los servicios públicos, mediante los cánones. Los salarios del Regulador General y de la reguladora adjunta fueron en

el 2° semestre del 2015 de 7.1 y 6.4 millones de colones, respectivamente. Los salarios de las 21 personas mejor pagadas en al ARESEP (superiores a 3 millones de colones) equivalen a un 17.4% de la planilla mensual, según los datos salariales publicados por el entidad. En conjunto, esos 21 salarios más altos alcanzan un monto mensual que es 8 veces más grande que el de los 21 salarios más bajos, mostrando una gran disparidad salarial.

Esos salarios son definidos a partir de criterios derivados de una millonaria consultoría que la ARESEP le contrata a una entidad privada, con recursos provenientes de los cánones, generando un régimen salarial especialísimo y particularmente oneroso, pagado por todas las personas usuarias de los servicios públicos. En el 2014, la ARESEP pagó en salarios 8.360 millones de colones, es decir, un 83% de lo recaudado mediante los cánones.

En medio de su ventajosa situación financiera y a pesar de contar con un edificio propio en La Sabana, la ARESEP ha incurrido en los últimos años en grandes gastos por concepto de alquiler de un edificio en Multipark Escazú, propiedad del Grupo Financiero Improsa SA. El traslado a ese edificio ha dificultado el acceso a las y los usuarios de los servicios públicos.

Por otra parte, en lo que se refiere a la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), sostuvo una importante actividad de denuncia sobre el accionar de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), a propósito de sobre la actividad regulatoria que realiza sobre el mercado de las telecomunicaciones en Costa Rica. La mayor parte de dichas denuncias han sido realizadas en articulación con el Frente Interno de Trabajadores del ICE (FIT-ICE).

La ligereza de los argumentos esgrimidos en la sentencia de la SUTEL en que se sanciona al ICE, basados fundamentalmente en supuestos y enunciados hipotéticos escasamente demostrados. La SUTEL desestimó sin mayor consideración los alegatos emitidos por el ICE en su defensa. En esa ocasión los testigos aportados por Telefónica en la demanda contra el ICE, Pamela Sittenfeld y Diego Petrecolla, fueron los mismos que redactaron las guías utilizadas por la SUTEL para sancionar al ICE Ello fue reconocido por el señor Gilberth Camacho, presidente de la SUTEL, en comparecencia ante la Comisión de Control, Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa, gestionada por la diputada Patricia Mora Ello también consta en las actas de las sesiones del Consejo Directivo de la SUTEL de febrero de 2015, dadas a conocer ante la opinión pública.

Entre otros temas, también denuncié la arbitrariedad mediante la cual la SUTEL desestimó las denuncias que interpuso el ICE por las presuntas “prácticas anticompetitivas” cometidas tanto por Claro como por Telefónica, a raíz de la prestación por parte de esas empresas del servicio de rooming a escala centroamericana. En general, el acciones de la ARESEP y de la SUTEL generan la idea de que dichos entes reguladores muchas veces parecen defender más los intereses privados de prestadores de servicios públicos, que el interés colectivo de todas las personas usuarias de los mismos.

Para terminar, a finales del 2017 deje presentada ante la corriente legislativa el proyecto “Derechos de las personas usuarias de transporte público” N° 20 667, esta ley tiene por objetivo, tutelar y garantizar los derechos de las personas usuarias de los servicios de transporte público remunerado de personas por vías terrestres en todo el territorio de Costa Rica, pues el servicio de transporte público debe tener como prioridad esencial el interés de los usuarios y las usuarias de este servicio público.

Sin duda alguna, los servicios públicos son vitales para mejorar la calidad de vida de miles y miles de personas que acceden a ellos para facilitar el acceso a la movilidad, la salud, la comunicación, y el bienestar en general. Por ello, es importante estar siempre del lado de las personas usuarias en lucha por mejorar la calidad de los servicios públicos, su acceso universal y su justo costo. También debemos trabajar por que los servicios públicos sean sustentables con la Naturaleza. Quiero terminar señalando que no nos cansaremos de afirmar que los servicios públicos son ante todo derechos sociales del pueblo de Costa Rica por tanto el interés económico debe estar supeditado al interés colectivo de los mismos.

## **Reformas Políticas**

Las reformas a nuestro régimen institucional marcaron otro de mis ejes de gestión parlamentaria. Considero que transparentar el trabajo del Estado y exigir mayores y mejores mecanismos de participación democrática es una tarea urgente.

Con estos objetivos en la mira, integré la comisión especial de reformas políticas. En dicho espacio, se han discutido diversas propuestas en torno a reformas

electorales y estructurales para garantizar un mayor control ciudadano sobre los procesos electorales, así como para combatir la corrupción y el despilfarro en el uso de los recursos públicos y lograr una mayor equidad en el acceso a espacios y plataformas de comunicación para los partidos políticos en nuestro país.

Entre otros proyectos, impulsé los siguientes proyectos de ley: el expediente N° 19.41 para facilitar la conformación y permanencia de las coaliciones electorales; el proyecto N° 20.117, para que el TSE otorgue financiamiento en especie, evitando que los partidos políticos manejen grandes sumas de dinero, la iniciativa N° 19428 Reforma al régimen de las magistraturas suplentes, mediante modificación del artículo 63 de la Ley N° 7333, Ley Orgánica del Poder Judicial. Aunque sin importar lo que se haga, la ética ocupa un lugar secundario para algunos funcionarios, es necesario fortalecer la división de poderes dentro del Estado de Derecho para erradicar estas situaciones, fortalecer los controles democráticos de fiscalización sobre quienes ostentan altos cargos y evitar que factores externos afecten la imparcialidad, independencia y probidad que debe caracterizar a los funcionarios judiciales.

Otras propuestas que presenté a la corriente legislativa en estos cuatro años también pretenden fortalecer la labor de los representantes locales, como el expediente N° 20405 que busca modificar el artículo 158 del Código Municipal para posibilitar a los Concejos Municipales resellar los acuerdos municipales vetados por el o la alcaldesa del respectivo cantón, mediante un procedimiento de mayoría calificada similar al existente para la Asamblea Legislativa y el proyecto N° 20427 que pretende legitimar a las señoras diputados y señores diputados de la República para presentar una acción de inconstitucionalidad sin tener que cumplir con el requisito probatorio de demostración de la existencia de un caso previo pendiente de resolución en los estrados judiciales.

En la línea de reformas políticas también debo mencionar el Expediente N° 19.710, "*Ley Contra el Adultocentrismo Político y la Discriminación Contra las Personas Jóvenes en las Elecciones Municipales*" impulsado en conjunto con la Juventud del Frente Amplio, con el fin de permitir la participación política real y efectiva de las personas jóvenes mayores de dieciocho años en los procesos electorales municipales. Logramos aprobar dicho proyecto y su objetivo ya es una realidad.

Además de los temas anteriormente reseñados, durante el 2014 integré la Comisión de Nombramientos de la Asamblea Legislativa. En dichos procesos, impulsamos la selección de personas tomando como criterio el nivel de preparación académico y técnico de las personas candidatas, su trayectoria profesional, probidad y transparencia, vinculación con reivindicaciones sociales y posicionamiento respecto a los derechos humanos. Durante nuestro tiempo en la Comisión de Nombramientos, realizamos un riguroso escrutinio de todas las personas postuladas a los diferentes puestos a fin de evitar que intereses politiqueros rigieran dichos procedimientos. Así las cosas participamos en el nombramiento de la Defensora de los Habitantes Montserrat Solano y la elección de varios señores magistrados y señoras magistradas de la Corte Suprema de Justicia.

Finalmente durante los años 2015 y 2016 participé en las Mesas de Diálogo Político convocadas por el Poder Ejecutivo. Desde el Frente Amplio valoramos positivamente esa convocatoria y acudimos con mucho interés a las mismas, a pesar de que lamentablemente hubo serios errores de conducción por parte del gobierno. Desde ese espacio hicimos propuestas en varios temas de vivienda, CCSS, Derechos Humanos, Derechos de la Niñez y la Adolescencia, educación, pueblos indígenas, territorios costeros, derechos laborales y acceso al agua.

### **Presidencia del Frente Amplio**

El artículo 18 del Estatuto del Partido Frente Amplio indica como funciones de la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional:

- a) La representación oficial del Partido ante las autoridades nacionales e internacionales y en aquellos actos a los que el Frente Amplio deba concurrir.
- b) Ejercer la representación legal del Partido, en la forma que indique la ley. En caso de ausencia de la Presidencia, esta representación legal estará a cargo de la Secretaría General y en ausencia de ésta, a cargo de la Tesorería.
- c) Mantenerse vigilante y hacer prevalecer su autoridad y liderazgo para que las líneas políticas adoptadas por los diferentes organismos del Frente Amplio sean cumplidas, y se respeten a cabalidad las normas y principios establecidos en el presente Estatuto.
- d) Las demás funciones que le asignen la ley, estos Estatutos y los reglamentos del Frente Amplio.

Es por esta razón que guiada por el principio de responsabilidad y de rendición de cuentas aprovecho este informe final para presentar un recuento de mis labores como Presidenta del Partido Frente Amplio desde mi nombramiento como diputada en este periodo 2014-2018.

#### **Año 2014:**

- Mesas de dialogo con otros partidos en el marco de los 100 días del Presidente de la República.
- Mesa sobre Perspectivas de la Izquierda Costarricense (JFA)
- Mesa sobre Huelga del Magisterio (UNED)
- Foro Tierra, Techo y Trabajo (Pedro Carvalho, Brasil)
- Foro sobre Carta de la Tierra
- Foro sobre lucha de afectados por el Nemagón.
- Marcha contra los recortes presupuestarios.
- Marcha en defensa de las Universidades Públicas.
- Marcha en defensa de los trabajadores del PANI
- Marcha en defensa de los trabajadores de los del Registro Civil,
- Marcha en defensa del Ministerio de Cultura
- Marcha en defensa de los CEN-CINAI y sus usuarios entre otros.
- Marcha en defensa del ICE
- Actividades en el marco Día Mundial Contra la Homofobia
- Marcha del Orgullo Gay
- Marcha por la No Violencia contra las mujeres
- Lucha por aprobación de TECOCOS.
- Movilizaciones de ANATRANS.
- Movilizaciones contra la agresión del Estado de Israel al pueblo Palestino en la franja de Cisjordania
- Protesta por la desaparición de 43 estudiantes normalistas en un poblado de Iguala, México.
- Huelga de BUSSCO (20 de marzo)
- Preparación de la columna del Primero de Mayo
- Actividad organizada por la Secretaria de la Mujer en el marco de la conmemoración del día Internacional de la Mujer el 8 de marzo.
- Acto solemne donde se concedió la Orden al Mérito Histórico “Manuel Mora Valverde y Carmen Lyra” al compañero Rubén Pagura. (16 de mayo)
- Mitin de protesta contra USAID
- Conversación con Guillermo Keith de FRENASS y campaña de defensa de la seguridad social.
- Pronunciamiento de repudio a la detención del dirigente indígena de Salitre, Sergio Rojas Ortiz.

- Reuniones con personeros de la Asamblea Nacional de Cuba,
- Reuniones con el Instituto Cubano para la Amistad de los Pueblos
- Se recibe al diputado cubano, Giraldo Jesús Martín Martín
- Actividades de solidaridad con los 5 cubanos que en aquel momento se encontraban apresados en los Estados Unidos.
- Reuniones con Evo Morales y el Canciller David Choquehuanca.
- Toma de posesión del compañero Salvador Sánchez Cerén quien asumió como presidente de este país hermano el 1 de junio de 2014.
- Reuniones con autoridades del gobierno de la República Popular de China
- Reuniones con la Fundación Costa Rica Canadá
- Reuniones con la fundación Rosa Luxemburgo
- Reuniones con la fundación la Frederick Ebert
- Reunión con el presidente Luis Guillermo Solís. Planteamiento del ingreso a PETROCARIBE.
- Se inicia preparación del partido para la Cumbre de la CELAC (enero 2015). En ese marco se acompañarán 6 encuentros provinciales y un encuentro nacional de solidaridad con Cuba.
- Reunión semanal del Comité Ejecutivo Nacional y de la Comisión Política
- Reuniones con el Comité Ejecutivo Provincial de San José y con el activo de la provincia.
- Reuniones mensuales con la Comisión Política Ampliada
- Asambleas Nacionales, Provinciales y Cantonales

### **Año 2015:**

- Formación y aprobación de la Agenda Patriótica por el Bien Común (26 de junio)
- Foro sobre Democracia en América Central
- Debate Pensamiento Político Costarricense. Estudios Generales, UCR. (27 de noviembre)
- Se recibe y conversa con la dirigencia de la Coalición Sindical Patria Justa. Se abre posibilidad de construir una agenda de mínimos comunes de sectores sociales y políticos progresistas
- Reunión de la fracción y el CEN con el Bloque Unitario Sindical y Social Costarricense (BUSSCO).
- Lucha en defensa de la seguridad social
- Defensa del territorio indígena Salitre
- Defensa del ICE
- Visita a la Carpio (Uruca, San José). Abastecimiento de agua
- Lucha para evitar el desalojo de la familias que habitan en la finca Changuena
- Reuniones con la organización Ríos Vivos (Perez Zeledón, San José)

- Reuniones con los Trabajadores y Trabajadoras afectados por el Nemagón
- Encuentro de mujeres frenteamplistas
- Plantón frente a Casa Presidencial en el contexto del día de la No-Violencia contra las mujeres.
- Asamblea de SITRAP
- Movilización del 11 de Abril organizada por el CEPA y la JFA de Alajuela.
- Esfuerzos y conversaciones para alcanzar acuerdos Patria Justa y BUSSCO
- Secretaría de las Mujeres celebra Día internacional contra la violencia hacia las Mujeres
- Reuniones con grupos de amistad con Cuba.
- Reuniones con grupos de amistad con Venezuela
- Reuniones con la embajada de Bolivia
- Encuentro con Jose Mujica
- Foro de Frederich Ebert en Guatemala (7-9 de octubre)
- Acto de solidaridad con Venezuela efectuado en la ANDE.
- Participación en la CELAC
- Reunión conjunta de los CEN del Frente Amplio y el Partido Acción Ciudadana. (23 de abril)
- Atención de situación: Comité Ejecutivo Cantonal de Cartago (Cantón Central) solicita al CEN abrir un proceso de diálogo con el fin de superar divergencias y asegurar participación unitaria en las elecciones municipales.
- Visita a finca Changuena
- Visita a Salitre
- Visita a Terraba
- Visita a Cipreses (Coronado, San José) Proyecto de vivienda.
- Participación en el II Congreso “José Merino del Río”
- Reunión semanal del Comité Ejecutivo Nacional y de la Comisión Política
- Peña Cultural Homenaje a José Merino. Alajuela (07 de noviembre)
- Celebración del Décimo Aniversario de la Fundación del Frente Amplio (11 de octubre)
- Asambleas Nacionales, Provinciales y Cantonales

### **Año 2016:**

- Actividad de formación política de la JFA
- Capacitación para regidores electos
- Taller de comunicación a regidores electos
- Conversatorio con regidores de la provincia de San José
- Conversatorio con la Alcaldía de Barva
- Foro sobre coordinación sindical de la Frederich Ebert

- Asamblea de UNDECA
- Concejo consultivo de ANEP
- Foro de Confianza y Bienestar General. Cámaras Empresariales
- Encuentro nacional de organización y formación política
- Conversación con diputado Ottón Solís sobre propuesta de Gobierno de unidad nacional. (01 de junio)
- 85 aniversario de Partido Comunista de Costa Rica
- Homenaje a Calufa
- 16 aniversario de la lucha Combo-ICE
- Encuentros sindicales con Patria Justa y Busco
- Jornada Nacional de Movilización sobre Empleo Público.(10 de agosto)
- Reuniones con el grupo de Amistad con Cuba
- Participación en el Foro de Sao Paulo. San Salvador.
- Visita a la Carpio. (Uruca, San José) Lucha por la titulación de tierras y abastecimiento de agua
- Gira de inspección a Moravia. Rio Virilla
- Gira de inspección a Santo Domingo. Rio Virilla
- Reuniones con la organización Ríos Vivos (Perez Zeledón, San José)
- Reunión semanal del Comité Ejecutivo Nacional y de la Comisión Política
- Asambleas Nacionales, Provinciales y Cantonales

### **Años 2017 y 2018:**

- Foro sobre coordinación sindical de la Frederick Ebert
- Concejo consultivo ANEP
- Concejo consultivo APSE
- Reuniones con el Instituto Cubano para la Amistad de los Pueblos
- Encuentro con autoridades municipales jóvenes
- Homenaje a Fidel Castro
- Homenaje a Arnoldo Mora
- Lanzamiento de la Confederación Estudiantil Universitaria (19 de mayo)
- Foro Santander (9 de junio)
- Actividad sobre el Acuerdo Nacional (29 de junio)
- Foro sobre Mujeres Líderes (19 de julio)
- Actividad sobre la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Laboral (26 de julio)
- Encuentro Progresista organizado por la Frederick Ebert (30 julio)
- Asamblea SITRAP. (Siquirres) (15 de enero)
- Foro Política y Mujer (Goicochea) (21 de marzo)
- Planificación del Encuentro Autoridades Municipales del Frente Amplio
- Conversatorio “Después de Sinocem” con estudiantes de Ciencias Políticas de la UCR (23 de noviembre)
- Conversatorio sobre el Cementazo, UCR. (1 de diciembre)

- Conversatorio sobre Cementazo, Santo Domingo, Heredia (2 de diciembre)
- Encuentros sindicales con Patria Justa y Busco
- Gira a finas piñeras don Didier Leitón (3 de marzo)
- Marcha día de la mujer (8 de Marzo)
- Acto conmemorativo del día de la mujer organizado por la Secretaría de la Mujer del Frente Amplio (9 de marzo)
- Debate de Precandidatos del Frente Amplio (Moravia, 21 de abril)
- Audiencia en la Municipalidad de Goicochea: Caso urbanización El Edén
- Conversatorio sobre el proyecto de ley “Día de descanso pago”
- Reunión con estudiantes de la Universidad de Costa Rica para conversar sobre el FEES
- Reunión con grupo sindical del BCR sobre el tema de créditos bancarios
- Reunión con jefes del Banhvi: Caso urbanización El Edén
- Reunión con colectivos feministas por el derecho a decidir
- Reunión con mujeres emprendedoras de Cartago
- Reunión con el embajador de la República Popular de China (27 de julio)
- Reunión semanal del Comité Ejecutivo Nacional y de la Comisión Política
- Asambleas Nacionales, Provinciales y Cantonales